

## **Estados Partes en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y en los Protocolos adicionales del 8 de junio de 1977**

*Recapitulación en 30 de junio de 1984*

En el número de enero-febrero de 1984 de la *Revista*, figura la lista de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y en los Protocolos del 8 de junio de 1977, lista hecha hasta el 31 de diciembre de 1983. Sin reproducir la lista completa, quisiéramos simplemente recapitular los Estados que se adhirieron a estos tratados, durante el primer semestre de 1984.

### **Estados Partes en los Convenios de Ginebra**

En 31 de diciembre de 1983, 155 Estados eran Partes en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.

El 11 de mayo de 1984, la República de Cabo Verde (156.º Estado Parte) depositó su instrumento de adhesión a los Convenios. Así pues, la fecha de entrada en vigor de los tratados es, para ese Estado, el 11 de noviembre de 1984.

El 29 de junio, Belice (157.º Estado Parte) depositó su instrumento de adhesión a los Convenios; así pues, la fecha de entrada en vigor de los tratados es, para Belice, el 29 de diciembre de 1984.

### **Estados Partes en los Protocolos**

En 31 de diciembre de 1983, eran Partes en el Protocolo I 38 Estados y en el Protocolo II 31 Estados.

Durante el primer semestre de 1984, los Estados que a continuación se mencionan depositaron sus instrumentos de adhesión o de ratificación:

24 de febrero República Francesa, adhesión al Protocolo II solamente (32.º Estado Parte); entrada en vigor: 24 de agosto de 1984.

- 16 de marzo República de Camerún, adhesión al Protocolo I (39.º Estado Parte) y al Protocolo II (33.º Estado Parte); entrada en vigor: 16 de septiembre de 1984.
- 29 de marzo Sultanato de Omán, adhesión al Protocolo I (40.º Estado Parte) y al Protocolo II (34.º Estado Parte); entrada en vigor: 29 de septiembre de 1984.
- 21 de junio República Togolesa, ratificación del Protocolo I (41.º Estado Parte) y del Protocolo II (35.º Estado Parte); entrada en vigor: 21 de diciembre de 1984.
- 29 de junio Belice, adhesión al Protocolo I (42.º Estado Parte) y al Protocolo II (36.º Estado Parte); entrada en vigor: 29 de diciembre de 1984.

Por consiguiente, en 30 de junio de 1984, eran Partes en el Protocolo I 42 Estados y en el Protocolo II 36 Estados.

---